

RESOLUCIÓN N.º 086
05 de diciembre de 2022

"POR EL CUAL SE ESTABLECE UN DIA CIVICO"

El gerente general de LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE DOSQUEBRADAS – EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS -, LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ nombrado por el decreto 214 del 2022 en uso de sus facultades legales en especiales las conferidas por la ley 489 de 1998, el acuerdo municipal 007 del 30 de abril de 2022 expedido por el Concejo Municipal de Dosquebradas, Rda, demás normas concordantes demás normas concordantes, además del acuerdo 001 del 13 de junio del 2022 por medio del cual se adoptan los estatutos internos de la Empresa De Desarrollo Urbano y Rural De Dosquebradas EDOS, expedido por su junta directiva en cabeza del alcalde municipal de Dosquebradas y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante Decreto 502 del 1 de diciembre de 2022 expedido por la Alcaldía Municipal de Dosquebradas, se estableció como día cívico el 6 de diciembre de 2022 por motivo de la celebración de los cincuenta (50) años de la creación del Municipio como entidad territorial independiente, lo que constituye un hecho político y jurídico de gran importancia a nivel local, regional y nacional.
2. Que los cincuenta (50) años de vida institucional, política y administrativa del municipio de Dosquebradas deben ser destacados y resaltados especialmente como uno de los hechos más importantes ocurridos en el departamento de Risaralda y en la región durante los últimos cincuenta años.
3. Que la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS debe recordar y celebrar con especial reconocimiento esta fecha memorable que significó el nacimiento de una nueva persona jurídica de derecho público, por la cual es un deber expresar sentido de pertenencia, admiración, respeto, civismo y orgullo por tener el privilegio de ser habitantes de esta ciudad.

En virtud de lo antes expuesto.

RESOLUCIÓN N.º 086
05 de diciembre de 2022

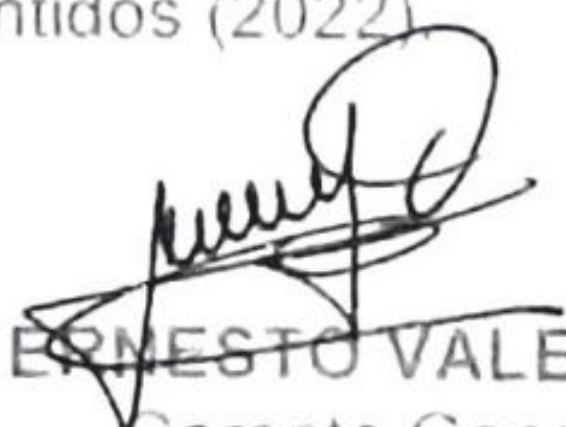
"POR EL CUAL SE ESTABLECE UN DÍA CÍVICO"

RESUELVE:

- ARTÍCULO PRIMERO:** declarar el **MARTES, SEIS (6) DE DICIEMBRE DE 2.022** como **DÍA CÍVICO**, con motivo de la **CELEBRACIÓN DE LOS CINCUENTA AÑOS (50) DE CREACIÓN DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**. En esta fecha, los funcionarios de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE DOSQUEBRADAS participarán de las actividades programadas para dicha celebración.
- ARTÍCULO SEGUNDO:** Los derechos de petición que estén en curso se les modificarán los tiempos establecidos de respuesta, por ser este un día no hábil para la Empresa.
- ARTÍCULO TERCERO:** El contenido del presente acto se dará a conocer al público y a los funcionarios de la Empresa, a través de los medios de comunicación de la ciudad, igualmente se publicará en la cartelera en sitio de fácil acceso al público.
- ARTÍCULO TERCERO:** el presente Decreto rige a partir de su fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Dosquebradas (Risaralda) a los cinco días (05) días del mes de diciembre del año dos mil veintidós (2022).


LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ
Gerente General

PROYECTO MARICELA SALAZAR QUINTERO

REVISÓ JOSÉ LUIS GONZÁLEZ

APROBO  LUIS ERNESTO VALENCIA RAMIREZ

